



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE FDT-PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

NOTA N°: 17/22  
LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 11 de marzo de 2022

**Sr. Presidente**  
**Concejo Deliberante**  
**Juan Carlos PINO**  
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11 MAR. 2022	Hs. 11:37
Numero: 21	Fojas: 4
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, con el fin de instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a realizar el cercado perimetral de la plaza ubicada en la intersección de las calles Esteban Loncharich y Cabo San Pablo, Sección O Macizo 6D, en el ingreso al sector de Andorra.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA D.  
Concejal  
Destinatario

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE FDT-PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

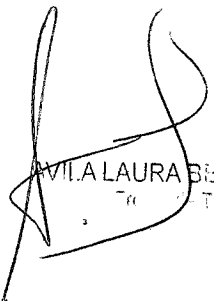
## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de brindar adecuadas condiciones de seguridad e higiene a las niñas y niños que hacen uso del espacio ubicado en la intersección de las calles Esteban Loncharich y Cabo San Pablo, en el ingreso al sector de Andorra.

En ese sentido vale agregar que hemos recibido comentarios de los vecinos y vecinas de la zona y de padres que llevan a sus hijos e hijas a realizar actividades en el Polo Deportivo "Héroes de Malvinas", el cual se encuentra frente a este espacio de juegos, y el reclamo común tiene que ver en primer lugar con la necesidad de contar con un cerco que prevenga de posibles accidentes viales dado que se encuentra lindero a una calle con alta circulación de vehículos y por otro tratar de mantener la plaza en condiciones mínimas de higiene, ya que es común encontrar en el lugar restos de basura domiciliaria, como también así excrementos de perros y caballos, con todas las consecuencias a la salud pública que ello puede acarrear.

En vistas de que se espera la pronta reactivación del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas", luego del largo cese de actividades obligado por la pandemia de COVID 19, lo que implica un alto movimiento de personas en la zona creemos más que oportuno avanzar con la propuesta de complementar con cartelería vial preventiva.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Ordenanza.



LAURA AVILA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE FDT-PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1°.- INSTRUIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la limpieza, mantenimiento y colocación de una cerca perimetral con cierre en la plaza ubicada en la intersección de las calles Esteban Loncharich y Cabo San Pablo, Sección O Macizo 6D, en el ingreso al Sector de Andorra, de acuerdo al Anexo I que corre como agregado a la presente.

**Artículo 2°.-** La finalidad del presente proyecto es tomar medidas de concientización y prevención ante posibles accidentes viales en la zona, dado que se encuentra lindero a una calle con alta circulación de vehículos. Asimismo, garantizar la seguridad de las familias, niños y niñas que hacen uso del espacio recreativo.

**Artículo 3°.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señalamiento vial preventivo en el sector de la plaza y del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas, ambas situadas en la misma intersección de las calles Esteban Loncharich y Cabo San Pablo.

**Artículo 4°.-** De forma.

LAURA AVILA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

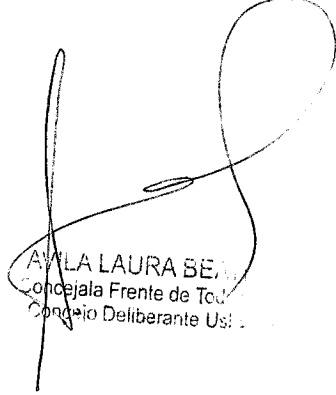


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE FDT-PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

### ANEXO I



  
AVILA LAURA BE...  
Concejala Frente de Tod...  
Concejo Deliberante Us...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"